



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000101/2024.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R 0618/2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000101**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de Mayo de 2024.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 19 de marzo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000101**, en el que solicita lo siguiente: "**Por medio del presente, solicito respetuosamente la información siguiente: -Presupuesto asignado para la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5 L y garrafones 20 L). -Versión pública de los contratos o pedidos que en su caso se hayan formalizado de los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024 de la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5 L y garrafones 20 L). -Relación de Excel en la que se indique el nombre de la persona física o moral que se le asignó la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5 L y garrafones 20 L)**" (sic) y con:

#### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 73 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0016/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

#### CONSIDERANDOS

**Primero.** — La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000101**.

**Segundo.**— Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** — La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0044/2024, de fecha 20 de marzo 2024, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.**— La Dirección Administrativa, mediante oficio número SF/DA/0866/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 19 de marzo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000101**, mediante el oficio número SF/DA/0866/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/DA/0866/2024, de fecha 26 de marzo de 2024 y 4 anexos que contiene el listado de proveedores de agua del ejercicio 2021 al ejercicio 2024, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000101**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente.**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".**

**La Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**



**Mtra. Celia Aspiroz García.**

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Expediente

VHSR/ADMC.

CB.1.1/01/2024

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Recibió: AGU 93903

Hora: 11:52 Anexos: CA

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/012/2024.

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/0866/2024.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL  
FOLIO 201181724000101.



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de marzo de 2024.

**C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/0044/2024 mediante el cual informa la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada con folio 201181724000101, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

**"Por medio del presente, solicito respetuosamente la información siguiente: - Presupuesto asignado para la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5L y garrafones 20 L).- Versión pública de los contratos o pedidos que en su caso se hayan formalizado de los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024 de la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5L y garrafones 20 L).- Relación de Excel en la que se indique el nombre de la persona física o moral que se le asignó la adquisición y/o servicio de agua purificada; en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5L y garrafones 20 L)."**

Al respecto, me permito informar que después de haber realizado una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y digitales de los Departamentos de Recursos Materiales y Departamento de Recursos Financieros esta Dirección Administrativa, se informa lo siguiente:

El presupuesto asignado para la adquisición y/o servicio de agua purificada, en sus diferentes presentaciones (botellas 355 ML, 600 ML, 1L., 1.5L y garrafones 20 L), es el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	2021	2022	2023	2024
	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
AGUA	\$ 843,871.01	\$ 833,071.01	\$ 833,071.01	\$ 1,166,443.05

Con relación a la versión pública de los contratos que se hayan formalizado en los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024; se informa que solo se tienen dos contratos en el ejercicio 2023:

NO.	CONTRATO
1	SEFIN/DA/DRM/IR/010/2023 "Adquisición de Agua"
2	SEFIN/DA/DRM/IR/031/2023 "Adquisición de Agua Embotellada"

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**EXPEDIENTE:** PE12/110K/C8.1.1/012/2024.

**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

**OFICIO:** SF/DA/0866/2024.

**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL  
FOLIO 201181724000101.

Cabe mencionar que los instrumentos jurídicos antes citados son de acceso público y pueden ser consultados de manera directa en el sitio oficial de esta Secretaría conforme a lo que establece el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el link siguiente: [finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/XXVIII.html](http://finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/XXVIII.html).

Por último, se adjuntan cuatro hojas que contienen los nombres de la personas físicas o morales a las que se les asignaron las adquisiciones y/o servicios de agua purificada en sus diferentes presentaciones por ejercicio 2021, 2022, 2023 y 2024.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**

C.c.p. Militar y expediente  
LAE Liana Josselin Cruz Peralta, Jefa del Departamento de Recursos Materiales - Mismo fin.  
Lic. Darwin Zurio Vázquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros - Mismo fin.  
PDCM

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PROVEEDORES DE AGUA 2021**

EJERCICIO	NOMBRE
2021	MELCHOR REY ARAGON ARROYO
	AGUAS PURIFICADAS MORENO
	ABASTECEDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ROMA
	ABARROTES LA SOLEDAD
	MARIA GUADALUPE BELTRAN HERNANDEZ
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TERMINADOS MOYA
	EVELIA GARCIA GARCIA
	HIELO Y REFRIGERACION COSTA OAXAQUEÑA
	INDUSTRIALIZADORA GOMEZ Y ASOCIADOS
	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE OAXACA
	INDAPURA PUEBLOS MANCOMUNADOS
	INDUSTRIAS RENDON CRUZ
	MAURO BONIFACIO LOPEZ CRUZ
	FLORINDA CLEMENCIA LUIS RUIZ
	MINI ABASTOS
	JOSE OMAR MARTINEZ MENDOZA
	REYNA NATIVIDAD MENDEZ CRUZ
	BULMARO MONTALVO GIL
	NUEVA WAL MART DE MEXICO
	MARIA GLAFIRA ROSAS CRUZ
	ERIKA MONTSERRAT SANTIAGO PEREZ
TIENDAS CHEDRAUI	
TIENDAS SORIANA	



SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PROVEEDORES DE AGUA 2022

EJERCICIO	NOMBRE
2022	MELCHOR REY ARAGON ARROYO
	AGUAS PURIFICADAS MORENO
	ABARROTOS LA SOLEDAD
	MARIA GUADALUPE BELTRAN HERNANDEZ
	COMISION ESTATAL DEL AGUA
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TERMINADOS MOYA
	MAYLE GARCIA ALAVEZ
	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE
	GRUPO J.E CASTLE
	HIELO Y REFRIGERACION COSTA OAXAQUEÑA
	INDUSTRIALIZADORA GOMEZ Y ASOCIADOS
	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE OAXACA
	INDAPURA PUEBLOS MANCOMUNADOS
	INDUSTRIAS RENDON CRUZ
	JUAN JOSE LIRA ECHEVARRIA
	MAURO BONIFACIO LOPEZ CRUZ
	GUADALUPE DE LA LUZ ELIAS
	JOSE OMAR MARTINEZ MENDOZA
	REYNA NATIVIDAD MENDEZ CRUZ
	NUEVA WAL MART DE MEXICO
MARIA CORZA ORTEGA GUZMAN	
MARIA GLAFIRA ROSAS CRUZ	
TIENDAS CHEDRAUI	



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PROVEEDORES DE AGUA 2023**

EJERCICIO	NOMBRE
2023	MELCHOR REY ARAGON ARROYO
	AICERG GROUP
	ABARROTES LA SOLEDAD
	ISABEL BAUTISTA CERVANTES
	JUAN CARLOS CASTREJON VICTORIA
	COMERCIALIZADORA DEL SUR DE MEXICO COSME
	ABIEL HENOC CRUZ AVILA
	ABIEL ANGEL CRUZ NAVA
	ENVASADORAS DE AGUAS EN MEXICO
	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE
	GENARO HERNANDEZ PORTADOR
	HIELO Y REFRIGERACION COSTA OAXAQUEÑA
	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE OAXACA
	INDAPURA PUEBLOS MANCOMUNADOS
	INDUSTRIAS RENDON CRUZ
	JORGE LOPEZ AGUILAR
	MAURO BONIFACIO LOPEZ CRUZ
	GUADALUPE DE LA LUZ ELIAS
	JOSE OMAR MARTINEZ MENDOZA
	FLORINA MARTINEZ SANTOS
	REYNA NATIVIDAD MENDEZ CRUZ
	BULMARO MONTALVO GIL
	NUEVA WAL MART DE MEXICO
	ALEJANDRO ORTIZ AGUILAR
	PROFESIONAL LOGISTICS CONQUEROR
	JAVIER ARMANDO RANGEL MENDOZA
	MARIA GLAFIRA ROSAS CRUZ
ADRIANA SOSA PERALTA	
RAFAEL ZETINA VELASCO	



SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PROVEEDORES DE AGUA 2024

EJERCICIO	NOMBRE
2024	MELCHOR REY ARAGON ARROYO
	JUAN CARLOS CASTREJON VICTORIA
	OSCAR ALFONSO CERVANTES GONZALEZ
	COMERCIALIZADORA DEL SUR DE MEXICO COSME
	ENVASADORAS DE AGUAS EN MEXICO
	GENARO HERNANDEZ PORTADOR
	HIELO Y REFRIGERACION COSTA OAXAQUEÑA
	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE OAXACA
	INDAPURA PUEBLOS MANCOMUNADOS
	INDUSTRIAS RENDON CRUZ
	MAURO BONIFACIO LOPEZ CRUZ
	SOLEDAD LOYOLA MALPICA
	REY DAVID MARTINEZ LOPEZ
	JOSE OMAR MARTINEZ MENDOZA
	MARIA GLAFIRA ROSAS CRUZ
RAFAEL ZETINA VELASCO	

